



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

6120

Información pública aprobación provisional derogación tasa y ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscina municipal y cursos de natación

El acuerdo provisional de derogación de la tasa y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscina municipal y cursos de natación (expte. nº 652/2020), adoptado por el Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020 se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears; durante este plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real decreto-legislativo. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Alaró, 26 de junio de 2020

El alcalde,

Llorenç Perelló Rosselló

